

## **CCOO PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RECUPERACIÓN DEL IRSAL**

El repunte de la siniestralidad en los últimos años pone de manifiesto que nuestro sistema preventivo ha perdido eficacia y que por tanto necesita de una revisión y actualización, así como recuperar los niveles de inversión en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Se han producido cambios sustanciales en el marco normativo laboral que han reforzado la capacidad unilateral del empresario en la determinación de las condiciones de trabajo. Las sucesivas reformas laborales dificultan la participación y han tenido claros efectos en la precarización de las condiciones de trabajo y en la siniestralidad laboral.

Un objetivo primordial para CCOO es el de garantizar la participación de todos los trabajadores y trabajadoras en la defensa de su salud. Para alcanzar este objetivo es necesario continuar desarrollando acciones encaminadas a la información y formación de la RLPT en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales. Es necesario reformular la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral que finaliza en 2020, con una participación activa de los agentes sociales.

Igualmente resulta imprescindible mejorar la colaboración y coordinación de las autoridades laborales y sanitarias, en el ámbito de las enfermedades o accidentes derivados del trabajo, incorporando sistemas y procedimientos de probado éxito en otras CCAA.

La salud laboral y la prevención de riesgos tienen que tener entidad propia dentro de la DG de Diálogo Social, RRL y Empleo, para recuperar el referente que fue en su día el Instituto Riojano de Salud Laboral - IRSAL y que no tienen entidad propia, ni cuenta con financiación específica en los presupuestos de la Comunidad Autónoma desde 2012.

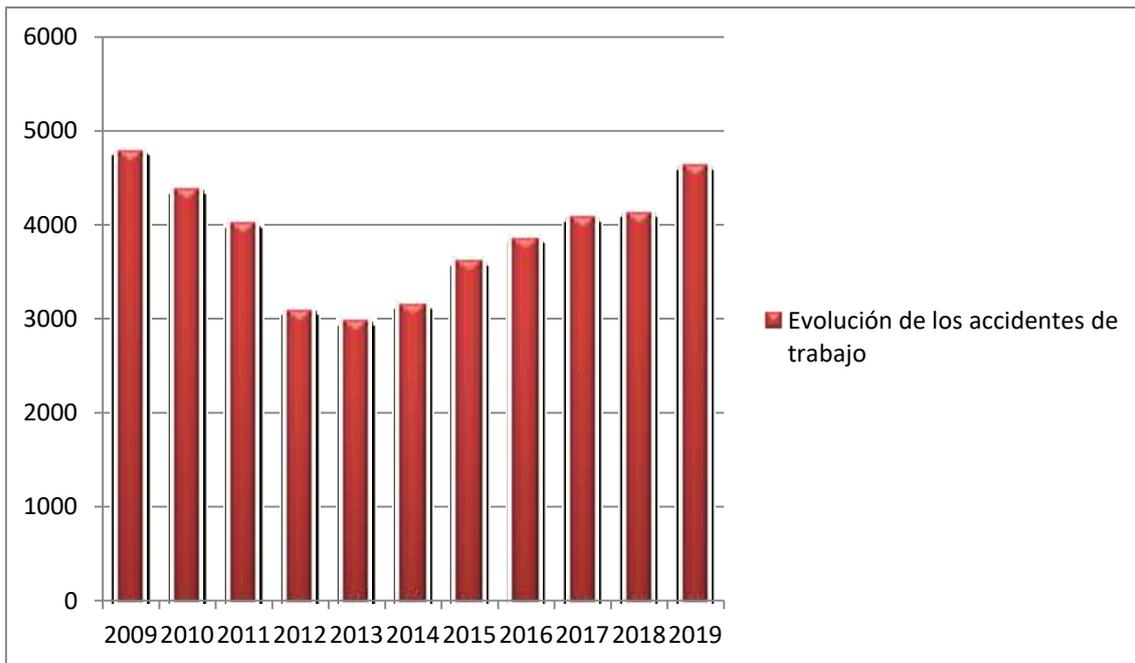
A partir del 2012 se reflejaba cada año en los presupuestos, programas específicos para *Actividades de Prevención y Seguimiento de la Salud Laboral*, con una disminución importante ese año, y sostenida en los cuatro siguientes. En 2017 desapareció de los presupuestos las referencias a programas en materia de prevención y se integró en el presupuesto de cada Dirección General con diferentes competencias en cada momento, con lo cual resulta imposible conocer cuántos recursos se destinan realmente a la prevención de riesgos y a la salud laboral.

<b>PRESUPUESTO EN MATERIA DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>			
<b>AÑO</b>	<b>IRSAL</b>	<b>ACTIVIDADES PREVENCIÓN</b>	<b>D GENERALES</b>
2007	2.497.859,00 €		
2008	2.292.448,00 €		
2009	2.446.983,00 €		
2010	2.213.848,00 €		
2011	1.806.800,00 €		
2012		1.525.477,00 €	
2013		1.477.885,00 €	
2014		1.450.082,00 €	
2015		1.432.322,00 €	
2016		1.411.175,00 €	
2017			Sin especificar
2018			Sin especificar
2019			Sin especificar
2020			Sin especificar

La situación de disminución de los recursos es grave y va acompañada de la práctica desaparición de una estructura dentro del organigrama de la consejería con competencias en materia de salud laboral.

La mayoría de las CCAA cuentan con institutos de seguridad y salud con estructura específica, organismos autónomos, o como mínimo servicios específicos dependientes de las Direcciones Generales, sin embargo, La Rioja no tiene una Dirección General específica, ni una Subdirección. Aparece en adscrita al Servicio de Diálogo Social, Relaciones Laborales y Salud Laboral, que ni siquiera cuenta con una sección propia. Sigue habiendo recursos humanos y económicos para la prevención, pero mermados, sin estructura, ni dirección propia.

En paralelo, la evolución de la siniestralidad no deja de incrementarse en sentido inverso a los recursos que se invierten, situándose prácticamente en niveles de hace una década.



Hoy hablar de salud laboral y de prevención de riesgos es hablar de COVID, puesto que se trata de un riesgo biológico en ámbito laboral, que se combate con evaluaciones del riesgo adaptadas y con protocolos y planes de contingencia informados y consensuados.

Por todo ello proponemos,

**Recuperar una dotación presupuestaria de 2.500.000€ para la reactivación del IRSAL y la asunción de competencias específicas en materia de salud laboral y prevención de riesgos.**